



Santo Domingo, D.N. República Dominicana

ADMINISTRACION GENERAL

ADM-534-2023

Santo Domingo, D.N
28 septiembre del año 2023

Señora:

Claudia Álvarez

Directora de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda.

Su despacho.

Asunto: Respuesta a Correo sobre Carta Compromiso de fecha 21 de los corrientes.

Estimada directora:

Enterado por vía del Jurídico de esta institución de su correo respecto a la Carta Compromiso entre propietarios de bancas y programadores, nos complace que las sugerencias hechas hayan sido tomadas en cuenta. Sin embargo, me permito observar que, respecto a Artículo Tercero, en su último párrafo, solo se hace referencia a la interconexión con el Ministerio de Hacienda, obviando lo que se expresa en el Artículo Segundo, que dice: “Que reconoce y acepta estar interconectado a una plataforma o sistema tecnológico que cuente con la aprobación del Ministerio de Hacienda en coordinación con la Lotería Nacional”.

O sea, que con esa disposición, establecida en la propia ley, al indicar tanto interconexión como la incorporación a una de las plataformas o sistemas tecnológicos ya existente o bajo un nuevo software para tales fines, se procura no atarla a una sola opción, sino abrir posibilidades de lograr el objetivo en el tiempo indicado.

En este sentido, les sugiero incorporar en el Artículo Tercero, la misma redacción que en el Segundo Artículo para fines de coherencia. Evitando lagunas o dudas en un sector tan suigéneris, como el de bancas apuestas.

Atentamente,

Teófilo Quico Tabar
Administrador Lotería Nacional.



Av. Independencia Esq. Jiménez Moya, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Tel.: 533-5222